

Arquitectura y Comisión informática de Fomento, se emitan asimismo los informes que procedan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 5:30 p.m.
se levanta la sesión por la Presidencia, con la advertencia expre-
sa a todos los Sres. asistentes de la obligación que tienen de fir-
mar el acta correspondiente, de lo que como Secretario, cer-
tifico.

Acta de la sesión Plenaria extraodinaria en la
convocatoria del día 14 de septiembre 1973

- ALCALOE -

D. Cosme Gómez

- ASISTENTES -

D. Maximo Fernandez

"Angel Pavillon"

" José M. López

a Fernando Sanchez

Monaco Marques

1. Pedro Menéndez

1. Maria Lozano

- Secretin -

Motivación Noqueada

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y -
siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel,
siendo las 20 horas del día 14 de septiembre de 1973, se
reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar
sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la
Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Iranzo, los
Sres. Concejales D. Mariano Fernando, D. Angel Pardi-
llor, D. José María López, D. Fernando Sánchez, D. Mariano
Marqués, D. Pedro Muñoz y Dª María Lozano, dándose
la ausencia excusada de D. Manuel Blasco, D. Antonio
Ube, D. Santiago Martínez y D. Carlos Gasca, con asis-

Manifiesto

- Interventor verbal -
D. Arturo Porto

tencia del Secretario de la Corporación D.^a M.^a Natividad Nogueiras Lou, y en presencia del Interventor habilitado D. Arturo Porto Pérez, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Se dió lectura al Borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, de fecha 30 de agosto ppdo. aprobándose por unanimidad.

II.- ADJUDICACION CONCURSO SERVICIO LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS.- Dada cuenta de las proposiciones presentadas al concurso convocado para la prestación de los servicios Municipales de Limpieza Viaria y Recogida de Basuras, cuya apertura de Pliegos tuvo lugar el día 13 de junio ppdo. y RESULTANDO, que según se acredita en el expediente no se formuló reclamación alguna en el acto licitatorio, ni posteriormente, dentro del plazo y acerca de los extremos a que se refiere el art. 36 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

RESULTANDO, que pasado el expediente a informe, se estima que la proposición más ventajosa atendiendo al conjunto de sus circunstancias, es la suscrita por D. Salvador Martí Atienza, cuyo pliego lleva el n.^o 3.

CONSIDERANDO, que según lo preceptuado en el art. 315 de la vigente Ley de Régimen Local y en los arts. 15 y 40, regla 5.^a del Reglamento de Contratación indicado, corresponde a la Corporación otorgar la adjudicación del Concurso a la proposición que, cumpliendo las condiciones del Pliego, resulte más ventajosa.

CONSIDERANDO, que la proposición n.^o 3 suscrita por D. Salvador Martí Atienza, cumple las condiciones del Pliego, siendo la más ventajosa de las presentadas por comprometerse a realizar la prestación de todos

Lamfau
y cada uno de los servicios comprendidos en el Pliego de Condiciones que ha servido de base para el concurso, en la cantidad global anual de DOS MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS (2.999.999-).

CONSIDERANDO, que en la Tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias.

La Corporación, de conformidad con el informe emitido, - acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar la prestación del servicio municipal de limpieza viaria y recogida de basuras de referencia a favor de D. SALVADOR MARTI ATENZA, en los términos de su proposición.

2º.- Que se notifique al interesado este acuerdo, requiriéndole para que en el plazo de 10 días presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva de 106.640-pts. efectuándose todo lo demás prevenido en el artº 46 del repetido Reglamento de Contratación.

3º.- Que se devuelvan las garantías provisionales a los otros licitadores, excepto al adjudicatario.

4º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que en nombre y representación de la Corporación Municipal, intervenga en el Acto de otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública.

III.- EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS DE EUGENIO LAFLIENTE PEREZ.- Visto el expediente instruido a instancia de D. Eugenio Lafuente Pérez, en solicitud de licencia municipal de obras para la construcción de un edificio destinado a locales comerciales y oficinas en la calle Joaquín Costa nº13 y Juan Pérez y vistos los informes emitidos al efecto por los servicios técnicos municipales, Comisión informativa de Fomento y en especial los emitidos por D. Arturo Esparza Gaspar, en su calidad de Arquitecto y por el Letrado Asesor de la Corporación, en cumplimiento del acuerdo - adoptado en sesión plenaria el 30 de agosto ppto.; la Corporación de conformidad con los mismos, acuerda por

Humfurn

unanimidad conceder licencia de obras solicitada, previo pago de los arbitrios municipales correspondientes y el cumplimiento de los deberes fiscales con la Admón. Cental y las condiciones técnicas y de policía urbana de carácter general o particular señaladas en el expediente y en especial con sujeción a las condiciones urbanísticas señaladas, en lo que afecta a alineación, rasante, altura y volumen edificable del nuevo edificio que se proyecta, por acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 8 de mayo ppto.

IV.- PROPUUESTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE FOMENTO SOBRE INCOACION EXPEDIENTE EXPROPIACION FORZOSA EN CALLES JOAQUIN COSTA Y JUAN PEREZ.-- Dada cuenta de la propuesta de la Comisión informativa de Fomento adoptada en la reunión celebrada el día 5 de septiembre actual sobre la conveniencia de incoar expediente de expropiación forzosa de los inmuebles sitos en las calles de Juan Pérez, Joaquín Costa, hasta la calle de Rubio, cuyos inmuebles se hallan fuera de la alineación oficial que prevée el ensanchamiento de la calle Joaquín Costa y ante la favorable contingencia de procederse al derribo de uno de los inmuebles afectados por dicha propuesta y nueva construcción con sujeción a la alineación oficial, la Corporación tras amplia deliberación acuerda por unanimidad:

1º.- Prestar su conformidad a dicha propuesta estimando las razones alegadas sobre conveniencia de acometer el ensanchamiento de la c/ Joaquín Costa, inicialmente en la zona propuesta por considerarla de gran trascendencia para la Ciudad y en consecuencia, incoar el oportuno expediente de expropiación forzosa, previo el estudio económico y técnico que procedan para conocer la viabilidad de cuanto se propone.

2º.- Estimar, asimismo de Trascendencia el en-

ensanchamiento de la calle de Abadía, una de las vías de acceso a la Estación Municipal de Autobuses, cuya inauguración es inminente, debiendo recopilarse cuantos antecedentes existan en relación con la expropiación de los inmuebles no alineados en dicha vía pública, procediéndose asimismo al pertinente estudio económico y técnico.

3º.- Designar al Arquitecto D. Arturo Espanza Gaspar para que lleve a cabo los informes técnicos y valoración de la expropiación de las fincas afectadas, en base a los cuales sea de llevarse a cabo el estudio pertinente.

V.- PROPUESTA SOBRE LIMPIEZA EXTRAORDINARIA DE PLINTOS NEGROS EN LA CIUDAD.- Dada lectura a la propuesta de la Alcaldía de llevar a cabo una limpieza extraordinaria de aquellos lugares que constituyen verdaderos puntos negros con el consiguiente riesgo para la salud pública, limpieza que vendría a completar la campaña de desratización que se está llevando a cabo en la Ciudad, la Corporación, de conformidad con dicha propuesta acuerda por unanimidad designar una comisión para que lleve a cabo los estudios pertinentes, compuesta por los Sres. D. Angel Porcillos Vela, D. José María López Audouard, D. Mariano Morqués-García y D. Santiago Martínez Bru, y proponga a la Alcaldía- Presidencia, una vez determinados los puntos negros, los trabajos de limpieza a realizar, contratándolos, previos los trámites reglamentarios.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 21'35 horas, se levantó la sesión por la Presidencia, con la advertencia de firmar el acta correspondiente de lo que como Secretario, certifico.

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

San Juan

[Signature]

Me. C. Lozano

[Signature]

Acta de la sesión Plenaria Ordinaria en 1ª convocatoria del día 27 de Septiembre de 1973

- ALCALDE -

D. Cosme Gómez

- ASISTENTES -

D. José M^a López

" Manuel Olasco

" Fernando Sanchis

D. María Lozano

D. Mariano Marqués

" Santiago Martínez

" Pedro Muñoz

- Secretario -

D. M. Natividad Noguera

- Interventor local -

D. Arturo Pato

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo las 20:10 horas del día 25 de septiembre de 1973, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Izanzo, los Sres. Concejales D. José M^a López, D. Manuel Olasco, D. Fernando Sanchis, D^a María Lozano, D. Mariano Marqués, D. Santiago Martínez y D. Pedro Muñoz dándose la ausencia excusada de D. Mariano Fernando, D. Angel Parrotillon, D. Antonio Libe y D. Carlos Gasca, con asistencia del Secretario de la Corporación D^a M^a Natividad Noguera Lou y en presencia del Interventor habilitado D. Arturo Pato Pérez, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el orden del Día, los siguientes asuntos.

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Se dió lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, de fecha 14 de septiembre actual, aprobándose por unanimidad.

II.- EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA COMISION PERMANENTE.- Se dió lectura al extracto de acuerdos adoptados por